



AYUNTAMIENTO
DE
POLANCO

INSTANCIA
Actividades infantiles periodo no lectivo
ABRIL

Espacio reservado para el sello del registro de entrada

FECHA	Nº EXPEDIENTE
-------	---------------

1 DATOS DEL INTERESADO PRINCIPAL

N. I. F. / C. I. F.		
NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO (Dirección completa)		MUNICIPIO
TELÉFONO DE CONTACTO	FECHA DE NACIMIENTO/EDAD	CENTRO ESCOLAR

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

<input type="checkbox"/> Padre o Madre <input type="checkbox"/> Abuelo o Abuela <input type="checkbox"/> Tutor/a Legal	
N. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS
E-MAIL	

3 EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

Inscripción en las actividades infantiles periodo no lectivo
VACACIONES ABRIL
Días del 18 AL 22 DE ABRIL.

Autorizo la toma de fotografías y videos del menor durante las actividades y su publicación en los distintos medios del Ayuntamiento de Polanco (web, revistas, redes sociales...).

Polanco, a de de 2022
 Firmado el Solicitante

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POLANCO

4 OTROS DATOS DE INTERÉS

Alergias, intolerancias alimentarias, cuestiones médicas, necesidad educativa especial o cualquier otra información que crean necesario comunicar:

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA CON LA INSCRIPCIÓN:

(NO SE RECOGERAN SOLICITUDES QUE NO APORTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA)

Ficha de inscripción.
 Fotocopia de certificado de empresa, certificado de estudios, recibo de autónomo o certificado de discapacidad de ambos padres o tutores legales que justifique la necesidad del servicio. (Horario de trabajo o estudios)

INFORMACIÓN

El Ayuntamiento de Polanco a través de la Concejalía de Educación, Cultura y Juventud pone en marcha el programa de conciliación familiar y laboral que se va a desarrollar durante los días 18,19,20,21 y 22 de abril en horario de **8 a 14 h** en el **CEIP Pérez Galdós de Requejada**.

Se trata de una actividad destinada a niños/as de entre **2 y 11 años (escolarizados)**.

Se abrirán **dos turnos de inscripción**.

* **Del 25 al 31 de marzo. FAMILIAS CON NECESIDAD DE CONCILIACIÓN.** Para aquellas familias en las que ninguno de los progenitores o tutores pueda hacerse cargo del menor en el horario en el que se realice dicha actividad. Los requisitos para formalizar la inscripción son:

-Estar empadronado en el Ayuntamiento de Polanco. (Consultar condición de empadronados para estas actividades).

-Fotocopia de certificado de empresa, certificado de estudios, recibo de autónomo o certificado de discapacidad de ambos padres o tutores legales que justifique la necesidad del servicio. (Horario de trabajo o estudios).

* **Del 1 al 7 de abril. RESTO FAMILIAS.** Las plazas sobrantes que no se cubran con el primer turno se ofertaran al resto de familias. En este caso el único requisito será estar empadronado en el Ayuntamiento de Polanco.

Los servicios sociales municipales podrán recomendar la inclusión por circunstancias socio-familiares, en estos casos el acceso será directo.

Las plazas ofertadas son **50** y se tienen que cumplir los requisitos exigidos. En el segundo turno las plazas se asignarán por orden de inscripción si se superase el número de plazas.

CUOTAS:

25 €. Bonificaciones por hermano; 2º hijo: 20 €, 3º hijo 17,50 €

Ingresos en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES95-2048-2087-6534-0000-0054 Liberbank

Una vez realizado el pago, no se podrá devolver, excepto que no se pudiera realizar la actividad por una causa de fuerza mayor.

LISTA DE ADMITIDOS: viernes 8 de abril

PLAZO DE PAGO: del 11 al 13 de abril.

NOTA:

Se aconseja que los participantes traigan una mochila con un almuerzo (saludable) para media mañana y si lo consideráis oportuno ropa de recambio para los más pequeños.

Tiene consideración de empadronados:

- ♦ Ascendientes empadronados en Polanco (abuelos, abuelas, madre, padre o tutor).
- ♦ Niños escolarizados en el CEIP Pérez Galdós de Requejada o en el colegio La Milagrosa.
- ♦ Niños empadronados en Polanco.